



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 02/MARZO/2026

*Presidente Honorario y Jefe (146) Conf.*  
Folio No. 146

ACTA No. 009 – 2026

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas se constituyó el Concejo Municipal en la sala de concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez Secretaria de Concejo: Señora Alcaldesa, me permito informar que mediante Oficio N° 027-CM-2026, con fecha 23 de febrero de 2026, el concejal titular Dr. Luis Maldonado ha comunicado su ausencia temporal desde el 02 hasta el 31 de marzo de 2026, debido a que se acoge al derecho de vacaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo Art. 15 inciso segundo de la Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el Órgano Ejecutivo; y, Codificación del GAD Municipal del cantón Portovelo y para garantizar la continuidad del funcionamiento del órgano legislativo, se ha procedido con la notificación formal a la concejala alterna Abg. Samantha Granda, mediante Oficio N° GADMP-SG-2026-010-OF, de fecha 27 de febrero de 2026. En tal virtud, señora Alcaldesa, proceda a formalizar en esta sesión la principalización de la concejala alterna, conforme a lo que estipula la normativa vigente.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: habiéndose conocido la justificación presentada por el concejal titular Dr. Luis Maldonado, verificado que se ha cumplido con el proceso de notificación a la concejala alterna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo, Art. 15 inciso segundo de la ordenanza vigente, se principaliza a la concejala alterna Abg. Samantha Granda, durante el periodo del 02 hasta el 31 de marzo de 2026 en el cual asumirá de manera temporal las funciones de concejal, dándole la bienvenida a la Abogada a este Concejo. Solicito se sienta razón correspondiente y se continúe con el orden del día.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez: continuando con la sesión, con la participación del Vicealcalde Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Abg. Damaris Samantha Granda Martínez, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 008 – 2026.
4. Conocimiento, análisis y autorización a la Alcaldesa, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional ente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado





*Minute Book (147) Conf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 147

5. Parroquial Rural de Salatí, para la ejecución del proyecto de "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR".
6. Conocimiento de reformas presupuestarias ejecutadas.
7. Conocimiento de la liquidación del presupuesto 2025 conforme lo dispone el artículo 265 del COOTAD.
8. Informe de labores de la Alcaldesa.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

#### **PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Sr. Ángel Rojas: presente.  
Sra. Letty Dávila: presente.  
Lic. Andrea Jara: presente.  
Abg. Samantha Granda: presente.  
Arq. Francisco Rogel: presente.  
Dra. Yulissa Aguilar: presente.

Interviene la Secretaria de Concejo: señora Alcaldesa se informa que existe quórum para la presente sesión, proceda a la instalación.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: buenas tardes, señoras y señores concejales habiéndose constatado el quórum para la sesión convocada el día de hoy, declaro formalmente instalada la misma, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día lunes dos de marzo del dos mil veintiséis, agradeciendo a cada uno de ustedes por su participación, sírvase proceder con el siguiente punto del orden del día.

#### **PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señorita secretaria, sírvase dar lectura a la propuesta del orden del día a fin de someter a consideración y aprobación.

Sr. Orlando Rojas: a favor.  
Sra. Letty Dávila: a favor.  
Lic. Andrea Jara: a favor.  
Abg. Samantha Granda: a favor.  
Arq. Francisco Rogel: a favor.  
Dra. Yulissa Aguilar: a favor.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

#### **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 008 – 2026.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: Señores concejales, el acta de la sesión anterior fue adjuntada junto con los documentos habilitantes en la convocatoria para su revisión. Si existe alguna observación, sírvanse manifestarle a la secretaria, de no haber observaciones, procederíamos a tomar la votación correspondiente.





*Licente Huoneta y Eche (148) Conf.*

Folio No. 148

S.O. 02/MARZO/2026

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 008-2026.

Sra. Letty Dávila: tras la lectura del acta número 008-2026, celebrada el 24 de febrero 2026 y constatando la corrección de las mismas doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: mi voto es en blanco.

Abg. Samantha Granda: estimados miembros del concejo, debido a que no actué en la sesión anterior mi voto es en blanco.

Arq. Francisco Rogel: a favor de la aprobación del acta 008-2026.

Dra. Yulissa Aguilar: a favor de la aprobación.

El Concejo Municipal por mayoría Resuelve: **APROBAR** el Acta N° 008-2026 de sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero del 2026.

**PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR".**

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señores concejales, el señor presidente del GAD Parroquial Rural de Salatí presentó el proyecto denominado Atención Integral al Adulto Mayor, mismo que plantea se realice en cooperación interinstitucional entre el GAD Parroquial Salati y el GADM de Portovelo, es importante recalcar a este Concejo que estos proyectos están tomados en cuenta dentro de la planificación y presupuesto de este municipio para el ejercicio fiscal 2026 y que estos convenios son parte del presupuesto participativo que este municipio destina para nuestro sector rural y para los grupos más vulnerables, llegando con atención domiciliaria a los adultos mayores; el proyecto plantea que serán 180 adultos mayores y se requiere una inversión por parte del GADM de Portovelo de \$9,640. Indicar también que por la extensión territorial de la parroquia Salatí, por el número de habitantes que ésta tiene, el monto a invertir sería un poquito mayor de lo que se va a destinar a las otras parroquias, obviamente estará a consideración de este Concejo. Recalcar también que el proyecto se fundamenta en lo que estipulan los artículos 35 y 36 de la Constitución de la República, el artículo 54 literal J del COOTAD, el artículo 57 literal A del COOTAD y la ley orgánica de personas adultas mayores. Por lo cual pongo a consideración de este Concejo para el debate, análisis y posterior aprobación o no del convenio, si alguien desea hacer uso de la palabra, la concederé conforme la vayan solicitando, los habilitantes están adjuntos a la convocatoria. Le concederemos unos minutos para que las compañeras revisen, creo que está claro, no hay ninguna participación, es importante indicar que el proyecto está sustentado con el informe financiero que indica que hay la disponibilidad de recursos por parte de este GAD, así como el informe jurídico que avala la legalidad del acto que se autorizaría. Estimados miembros del Concejo, solicito la aprobación para la





*Reunión Cuarenta y Nueve (149)*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 149

suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí para la ejecución del proyecto Atención Integral Adulto Mayor para el periodo marzo a diciembre del 2026 por el monto de \$9,640.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

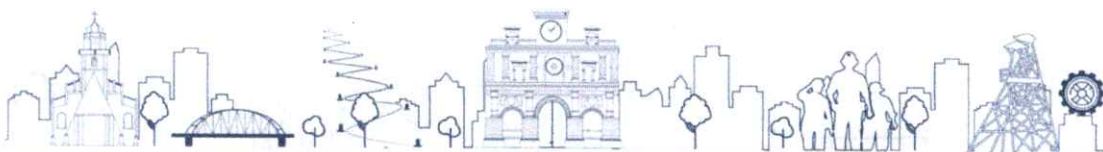
Sr. Orlando Rojas: señora Alcaldesa, compañeros concejales, abogado jurídico, compañeros de comunicación, es de conocimiento que en sesiones anteriores también habíamos aprobado convenios similares con las parroquias de Morales y Curtincápac, y esta vez también no es la excepción, creo que también el presidente, los compañeros vocales han estado insistentemente gestionando este convenio, y en virtud de lo cual vemos que el municipio va a aportar como un 46%, que equivale más o menos a \$9,640. Creemos que este convenio va a ser muy importante, el mismo que va a beneficiar aproximadamente a 180 adultos mayores de la parroquia de Salatí, y es deber y derecho de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados apoyar a los grupos vulnerables, con estos antecedentes también autorizo a la alcaldesa para que proceda la firma del convenio interinstitucional entre el GAD municipal de Portovelo y el GAD de la parroquia de Salatí para el convenio de marzo a diciembre del 2026.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros antes de continuar, es importante indicar que en la resolución debe constar que se autoriza la transferencia de fondos al GAD parroquial de Salatí, pues son ellos los que van a ejecutar el proyecto, para que en la resolución se indique, se firma el convenio y se realiza la transferencia de \$9,640 a la cuenta bancaria del GAD parroquial de Salatí, ya que ellos son los que van a encargarse de la contratación del personal y la ejecución del proyecto. Por eso lo aclaro para que en la resolución conste. ¿Están de acuerdo compañeros?

Todos los asistentes manifiestan su aprobación.

Sra. Letty Dávila: señora Alcaldesa, Compañeros concejales, directores departamentales aquí presentes, el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal de Portovelo y el GAD parroquial de Salatí para la ejecución del proyecto de atención integral al adulto mayor, se busca con este programa social que tiene la finalidad de garantizar los derechos de las personas adultas mayores, grupos prioritarios y vulnerables mediante la atención domiciliaria, acompañamiento psicosocial y actividades orientadas al fortalecimiento funcional y comunitario, con fundamento en la normativa vigente, con la certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección Financiera y con el sustento jurídico viable para la suscripción de este convenio y siendo parte de nuestro compromiso y responsabilidad, autorizo a la señora alcaldesa suscriba el convenio de cooperación interinstitucional con el GAD parroquial de Salatí para la implementación del proyecto de atención integral al adulto mayor 2026, beneficiándose así a 180 personas adultas mayores y con nuestro aporte como GAD municipal de \$9,640 por el periodo comprendido desde marzo a diciembre del 2026.

Lic. Andrea Jara: compañeros miembros del Concejo Municipal, en este punto número cuatro del orden del día que es muy importante para la parroquia Salatí, al presentar el proyecto el señor Robinson Jiménez Hidalgo, en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, poniendo a conocimiento que se realice el debate o el análisis pertinente, y a su vez la autorización a la señora Alcaldesa





*Ricardo Ricamante (150) Cel.*

S.O. 02/MARZO/2026

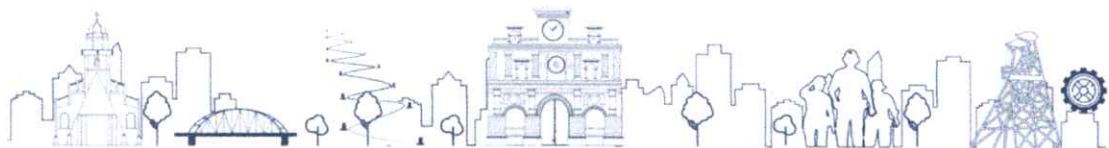
Folio No. 150

de que se pueda firmar este convenio interinstitucional de mucha valía para nuestros adultos mayores, personas vulnerables, proyecto muy interesante cuya denominación es Atención Integral al Adulto Mayor, por esta situación se favorece aproximadamente a 180 personas adultas mayores y contando con los informes tanto técnicos como jurídico, donde nos indica que son viables y por ende, el aporte que va a realizar el GAD de Portovelo que corresponde a un 46.82%, que quiere decir \$9,640 y el GAD parroquial con el 53.18% restante para que se pueda completar el 100%, cómo no favorecer y que sea este seno el que pueda dar ese granito de arena a cada una de las parroquias que necesitan de nuestro apoyo, poder beneficiar a un grupo totalmente vulnerable en esta ocasión y una vez más, estoy de acuerdo de poder contribuir a que se beneficien las personas y tomando también en cuenta el informe presentado por la señora Directora Financiera, siempre veo que estos informes son un poco más viables, tienen más contexto a lo que nosotros necesitamos, indica también que se basa en la normativa vigente, como también lo manifiesta el jurídico, tanto dentro del COOTAD como las leyes generales de nuestro país, siempre estamos amparados y vemos que es viable, como lo dice técnica y financieramente. Por lo tanto, apruebo y autorizo a la señora Alcaldesa para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí para la ejecución del proyecto de atención integral al adulto mayor.

Abg. Samantha Granda: estimados miembros del Concejo, directores departamentales, y especialmente a todos los Portovelenses que nos están viendo, mi pronunciamiento se realiza en ejercicio de un voto razonable conforme a la documentación revisada, este tipo de proyectos fortalecen a la corresponsabilidad institucional, garantizando que nuestros adultos mayores reciban una atención digna, coordinada y sostenible en territorio, el cual va de la mano con todos los principios constitucionales de atención prioritaria, por ende, señora alcaldesa, mi voto es a favor para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí para la ejecución del proyecto de atención integral al adulto mayor.

Arq. Francisco Rogel: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros de los diferentes departamentos del GAD Municipal, luego de haber conocido y analizado este punto tan importante del orden del día, considerando la importancia de fortalecer la atención y el bienestar de nuestros adultos mayores en el Cantón Portovelo, autorizo a la señora alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí para la ejecución del proyecto de atención integral al adulto mayor, que beneficiará a 180 adultos mayores con un aporte institucional del GAD de Portovelo de \$9,640, así como el respectivo traspaso de dichos fondos conforme a la normativa vigente.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros concejales, luego de haber revisado el proyecto denominado Atención Integral al Adulto Mayor de la Parroquia Salatí, concuerdo plenamente con los miembros de este Concejo de nuestra corresponsabilidad de brindar atención a los grupos prioritarios. Por ello, mi voto es a favor.





*Vicente Aruante y Chua (151) Cay*

S.O. 02/MARZO/2026

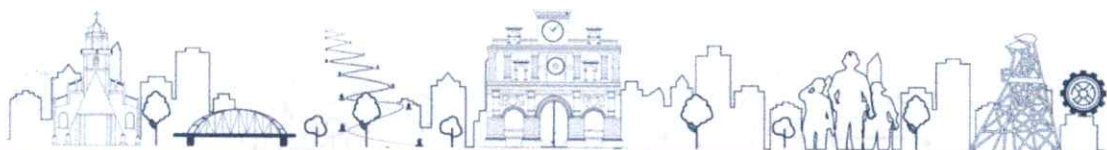
Folio No. 151

Una vez concluido el análisis y efectuado el respectivo debate, el Concejo Municipal, por unanimidad, resuelve aprobar la autorización a la señora Alcaldesa para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, para la ejecución del proyecto denominado "Atención Integral al Adulto Mayor", correspondiente al período comprendido de marzo a diciembre del año 2026, por un monto de \$9,640. De igual manera, se autoriza la transferencia de los recursos económicos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable.

#### **PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS EJECUTADAS.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señores Concejales, desde la Dirección Financiera se han ejecutado varias reformas presupuestarias tendientes a la regularización de saldos antes del cierre del ejercicio fiscal que feneció. Y dando cumplimiento al estipulado en el COOTAD, en el artículo 60, literal "o", referente a las reformas y que las mismas deben ser conocidas por el Concejo Municipal, para el presente punto voy a pedir la intervención de la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera del GAD Municipal de Portovelo.

Interviene la Ing. Cristina Ajila Directora Financiera: buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales, compañeros Directores, en el marco de la ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la Entidad implementó reformas presupuestarias como una herramienta técnica, legal y necesaria para asegurar la continuidad operativa, garantizar la suficiencia de recursos en partidas críticas y alinear el presupuesto codificado con la dinámica real de la gestión, especialmente en fases sensibles como el cierre fiscal, estas modificaciones no constituyen decisiones discrecionales, sino actuaciones propias y permitidas dentro del ciclo presupuestario, orientadas a: (i) atender requerimientos institucionales que se presentan durante el año; (ii) reordenar asignaciones; (iii) registrar ajustes propios del devengamiento y pago; y (iv) reflejar correctamente operaciones financieras con impacto presupuestario, conforme a los principios de legalidad, eficiencia, equilibrio y sostenibilidad fiscal. En ese contexto, las reformas revisadas identificadas como "reforma 10" hasta "reforma 39" se estructuraron sobre movimientos presupuestarios como traspasos internos de saldo, suplementos, y una reforma específica de reducción e incremento orientada al ajuste y regularización del presupuesto durante el cierre del ejercicio fiscal, de esta manera, las reformas presupuestarias efectuadas se enmarcan como un mecanismo imprescindible de gestión que permite que el presupuesto cumpla su finalidad pública (financiar servicios, obras y obligaciones institucionales), y además se encuentra amparado por la normativa vigente, especialmente por el COOTAD y el COPLAFIP, que reconocen la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias durante la ejecución para asegurar la correcta administración de los recursos públicos, en concordancia con las competencias institucionales y el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable. Estimado concejo voy a proceder a dar lectura a cada una de las reformas:





*Reinte Cuenta y Dos (152) Conf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 152

**Reforma N° 10 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	500,00
1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	500,00	0,00
3.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	1.400,00
3.3.1	7.5.01.01.03	Construcción Del Plan Maestro Del Agua Potable	1.400,00	0,00
3.6.1	7.5.01.05.09	Transporte Y Vías (Rehabilitación Y Mantenimiento Puente Barrio Machala Bajo)	0,00	4.000,00
3.6.1	7.5.01.05.06	Transporte Y Vías (Convenios Con Parroquias)	4.000,00	0,00

**Totales: Aumenta 5.900,00 | Disminuye 5.900,00.**

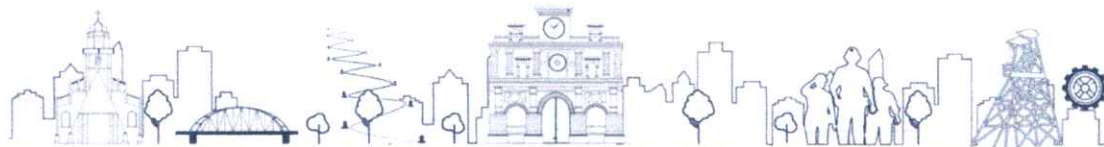
**Reforma N° 11 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
3.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	500,00
3.3.1	7.5.01.01.03	Construcción Del Plan Maestro Del Agua Potable	500,00	0,00

**Totales: Aumenta 500,00 | Disminuye 500,00.**

**Reforma N° 12 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.07.07	compensación De Vacaciones Por cesación De Funciones	0,00	4.000,00
1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	4.700,00	0,00
1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	500,00
1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	200,00





*Recurso Cuenta y Trás (153) Conf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 153

1.3.1	5.3.07.04	Mantenimiento Y reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	0,00	900,00
1.3.1	5.3.04.03	Mobiliarios	900,00	0,00
1.3.1	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0,00	17.500,00
1.3.1	5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	4.500,00	0,00
1.3.1	5.3.08.05	Materiales De Aseo	4.500,00	0,00
1.3.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	8.500,00	0,00
2.3.1	7.3.08.04	Materiales De Oficina	0,00	300,00
2.3.1	7.8.01.08.26	Devolución De Recursos No Utilizados En Proyectos En Convenio Con El MIES	300,00	0,00
3.1.1	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	4.120,00
3.1.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1.120,00	0,00
3.1.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.000,00	0,00

**Totales: Aumenta 27.520,00 | Disminuye 27.520,00.**

**Reforma N° 13 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
2.3.1	7.8.01.08.26	Devolución De Recursos No Utilizados En Proyectos En Convenio Con El Mies	0,00	11.000,00
2.3.1	7.5.05.01.04	Obras De Infraestructura (Mantenimiento CDI)	11.000,00	0,00





*Presidente Municipal y Cuotro (154) Def.*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 154**

**Totales: Aumenta 11.000,00 | Disminuye 11.000,00.**

**Reforma N° 14 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
3.6.1	7.5.01.05.09	Transporte Y Vías (Rehabilitación Y Mantenimiento Puente Barrio Machala Bajo)	0,00	5.000,00
3.6.1	7.5.01.05.06	Transporte Y Vías (Convenios Con Parroquias)	5.000,00	0,00

**Totales: Aumenta 5.000,00 | Disminuye 5.000,00.**

La Reforma Presupuestaria N° 15 no consta dentro del presente detalle, en virtud de que fue aprobada previamente en sesión de Concejo, mediante la modalidad de suplemento de crédito para la ejecución del proyecto del Puente de Churchi, en relación con la transferencia realizada por el GAD Parroquial de Salati; razón por la cual ya cuenta con la aprobación del Concejo Municipal.

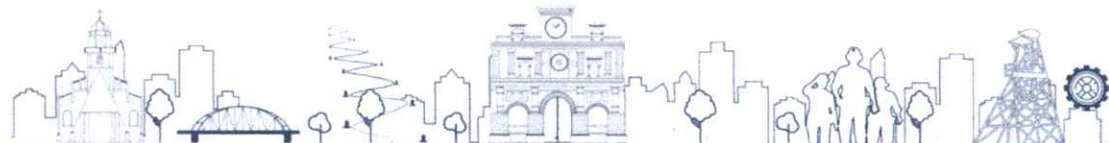
**Reforma N° 16 – SUPLEMENTO DE INGRESO POR COMPETENCIA DE PATRIMONIO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Ingreso (USD)	Gasto (USD)
0	2.8.06.54.01	Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	64.935,85	0,00
3.1.1	7.5.01.07.19	Conservación Y Restauración Parcial De Los Vestigios Del Campamento Industrial	0,00	64.935,85

**Totales: Suplemento Ingreso 64.935,85 | Suplemento Gasto 64.935,85.**

La presente reforma corresponde a un registro presupuestario, en virtud de que el Ministerio de Patrimonio realizó la transferencia de la asignación correspondiente al año 2022. Dichos recursos no habían sido considerados inicialmente dentro del presupuesto institucional, por lo que se procedió a registrarlos mediante la figura de suplemento de crédito. Esta reforma implica un incremento del presupuesto institucional. Si existe alguna inquietud o consulta respecto a la misma, con gusto se la puede absolver.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: esta reforma obedece a que al finalizar el año 2025, cuando los GAD estábamos presionando porque estábamos impagos de asignaciones, el GAD de Portovelo gracias a la gestión e insistencia, recibió tanto la





*Mejente Reuuenta y Reuue (155) Conf.*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 155**

asignación de noviembre de 2023 que nos estaban adeudando y también se pudo recibir la asignación referente a la competencia de patrimonio.

**Reforma N° 17 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.4.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	0,00	3.760,00
1.4.1	7.5.05.01.03	Obras De Infraestructura – Mantenimiento Mercado Municipal	3.760,00	0,00

**Totales: Aumenta 3.760,00 | Disminuye 3.760,00.**

**Reforma N° 18 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
2.3.1	7.3.08.09	Medicamentos	3.600,00	0,00
2.3.1	7.3.02.35	Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00
2.3.1	7.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	4.000,00	0,00
2.3.1	7.5.05.01.04	Obras De Infraestructura (Mantenimiento CDI)	800,00	0,00
2.3.1	7.8.01.08.26	Devolución De Recursos No Utilizados En Proyectos En Convenio Con El Mies	0,00	10.500,00
2.3.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1.100,00	0,00
3.6.1	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	0,00	20.000,00
3.6.1	7.5.01.04.19	Urbanización Y Embellecimiento (Construcción Cunetas Y Bordillos Calle Jaime Roldós y ... )	20.000,00	0,00
3.6.1	9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0,00	25.000,00

Página 10 de 35





*Yulissa Aguilar y Jais (156) Conf.*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 156**

3.6.1	9.6.02.01.20	Al Sector Público Financiero (Capital Crédito Parque Y Mejoramiento Vía Cima)	25.000,00	0,00
-------	--------------	---	-----------	------

**Totales: Aumenta 55.500,00 | Disminuye 55.500,00.**

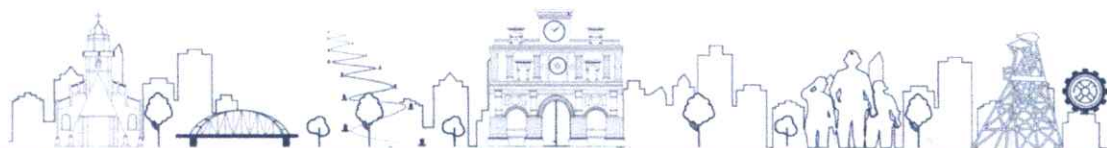
Cabe resaltar que esta reforma se debió a que nos tocó como institución devolver al MIES más de \$40,000 en recursos no ejecutados en administraciones anteriores, y que, si nosotros no devolvíamos, no se podían firmar convenios en este año. Entonces, nos tocó hacer aproximadamente cuatro reformas para incrementar el saldo en esa partida, para poder devolver rubros de convenios desde el año 2022, 2023, 2024. Obedece a una suma considerable de devolución en saldos no ejecutados.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: para aclarar el tema, las liquidaciones a la que se refiere la Directora Financiera, ha sido objeto de llamada de atención por parte incluso de la contraloría, que han solicitado el descargo correspondiente a las administraciones de turno que no han ejecutado los convenios en su totalidad y si no se cumplen, la parte cooperante debe hacer la devolución de los fondos, lamentablemente, no se había hecho ni la liquidación ni la devolución de los fondos de los años 2022, 2023 y 2024, y nos tocó devolver en el año 2025. Por eso esa erogación de recursos considerable desde el GAD municipal; teniendo en cuenta este antecedente, he pedido tanto al Ministerio de Desarrollo Humano que es actualmente como a la Dirección Financiera y a la Dirección de Desarrollo Social que cada proyecto que hemos firmado, son cuatro proyectos que se firman por periodos de tiempo y son renovables, se firman por periodos de meses, sean liquidados y ejecutados dentro del cronograma correspondiente a fin de evitar que esto siga ocurriendo, es decir, que convenio que se va terminando, lo vamos liquidando y si algo no se ejecutó por alguna razón, sea devuelto inmediatamente, estamos hoy prácticamente al día con todos los convenios.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: a la fecha de hoy los dos convenios del año anterior que ya se procedió a hacer la devolución, solo nos tocó devolver \$460.00 hemos tenido una ejecución aproximada del 98%.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: por lo general estas devoluciones obedecen a que no se puede cancelar los rubros de alimentación de los niños cuando no asisten a las guarderías, pero el resto de rubros han sido ejecutados, porque esto no se trata de un gasto, se trata de servicios que reciben los beneficiarios de los convenios y que al no haberlo ejecutado, no es solamente que se ha tenido que devolver, sino que el usuario no recibió la prestación en su momento, es decir que no se ha cumplido el objetivo del convenio que es dar esa atención.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: continuando el detalle dentro de la **Reforma N° 19 – TRASPASO DE CRÉDITO**





*Reute Licuenta y siete (157) Conf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 157

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.2	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	40,00
1.1.2	5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	40,00	0,00
1.4.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	800,00
1.4.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	800,00	0,00
3.6.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	400,00
3.6.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	400,00	0,00

**Totales: Aumenta 1.240,00 | Disminuye 1.240,00.**

**Reforma N° 20 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
3.3.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	450,00
3.3.1	7.5.01.11.02	Protección De Cuencas	450,00	0,00

**Totales: Aumenta 450,00 | Disminuye 450,00.**

**Reforma N° 21 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	1.927,26
1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	265,05
1.1.1	5.1.07.07	Compensacion De Vacaciones Por Cesacion De Funciones	0,00	1.262,93
1.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios	1.000,00	0,00
1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2.455,24	0,00
1.5.1	5.1.05.13	Encargos	0,00	600,00
1.5.1	8.4.03.01	Terrenos	600,00	0,00
2.3.1	7.3.02.01	Transporte De Personal	0,00	800,00
2.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1.800,00	0,00
2.3.1	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	1.000,00





*Reverte Remonta y Oche (158) Conf.*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 158**

3.6.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	1.000,00
3.6.1	7.5.01.04.19	Urbanización Y Embellecimiento (Construcción Cunetas Y Bordillos Calle Jaime Roldós y ... )	51.000,00	0,00
3.6.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	50.000,00

**Totales: Aumenta 56.855,24 | Disminuye 56.855,24.**

Cabe destacar que esta reforma se debió a que tuvimos presentadas algunos oficios de apelación por parte de un ex jurídico que requería su liquidación que no había sido cancelada desde el año 2021, son obligaciones que nos siguen apareciendo y nos aparecieron a lo largo de todo el año, liquidaciones de proveedores, devoluciones de fondos que no habían sido cancelados en administraciones anteriores o años anteriores, son gastos que salen imprevistos que no teníamos planificados y por eso surgen este tipo de reformas, que al momento nosotros tenemos planificado por ejemplo un monto para décimos, un ejemplo de \$45.000 pero nos tocó pagar tres liquidaciones que no han tenido pagado proporcionales de décimos, entonces es lo que nos va disminuyendo el presupuesto y a la final nos va a generar que se hagan reformas para poder completar los rubros. Y esto si nos damos cuenta fueron reformas hechas en noviembre cuando por parte del gobierno se solicitó que se pueda cancelar el décimo tercer sueldo hasta el quince, entonces todas estas reformas se dieron en consecuencia de esto por la misma falta de fondos en estas partidas porque nos ha tocado cancelar algunas liquidaciones de profesionales que desempeñaron funciones en años anteriores.

Interviene la Concejala Sra. Letty Dávila: tenía esa duda, Ingeniera porque revisaba en la mayoría de reformas existen aumento en décimos.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: como les comento tenemos varias liquidaciones que fueron canceladas el año anterior en las que teníamos que cancelar décimo tercero, décimo cuarto, esto genera que al momento cuando ya tengamos que pagar haya un déficit en esas partidas, recuerdo que esta liquidación la hicimos como en cuatro pagos para un jurídico y fue por casi \$7,200, a eso se deben estas reformas, que al momento que ya cuando tenemos que cumplir la obligación las partidas ya están con un déficit debido a los pagos que se han ocasionado anteriormente por estas situaciones imprevistas.

**Reforma N° 22 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.4.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	0,00	7.050,00
1.4.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	300,00
1.4.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	0,00	500,00





*Mediante Resolución y Nbre (159) Def*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 159

1.4.1	5.1.06.02	Fondo De Reserva	0,00	600,00
1.4.1	7.5.05.01.02	Mantenimiento Y Reparaciones Mayores De Obras (Mantenimiento Centro Faenamiento)	8.450,00	0,00
3.1.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	80,00
3.1.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	0,00	100,00
3.1.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	180,00	0,00
3.6.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	3.469,00
3.6.1	7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	3.469,00	0,00

**Totales: Aumenta 12.099,00 | Disminuye 12.099,00.**

**Reforma N° 23 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
0	5.8.01.01.01	Aporte A La Contraloría General Del Estado	1.000,00	0,00
0	5.8.01.02.01	Aporte A La Asociación De Municipalidades AME	0,00	1.000,00

**Totales: Aumenta 1.000,00 | Disminuye 1.000,00.**

**Reforma N° 24 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
2.3.1	7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	0,00	950,00
2.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	950,00	0,00
3.1.1	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0,00	47.000,00





*Diezete Sesente (160) Quif.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 160

3.1.1	7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	47.000,00	0,00
3.6.1	7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	0,00	20.000,00
3.6.1	7.5.01.04.19	Urbanización Y Embellecimiento (Construcción Cunetas Y Bordillos Calle Jaime Roldós y ...)	20.000,00	0,00

Totales: Aumenta 67.950,00 | Disminuye 67.950,00.

**Reforma N° 25 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
0	9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0,00	10.000,00
0	9.6.02.01.20	Al Sector Público Financiero (Capital Crédito Parque Y Mejoramiento Vía Cima)	10.000,00	0,00

Totales: Aumenta 10.000,00 | Disminuye 10.000,00.

**Reforma N° 26 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
3.1.1	7.3.08.05	Materiales De Aseo	0,00	3.500,00
3.1.1	7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	3.500,00	0,00

Totales: Aumenta 3.500,00 | Disminuye 3.500,00.

**Reforma N° 27 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.07.07	Compensación De Vacaciones Por Cesación De Funciones	0,00	900,00
1.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	8.750,00
1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	2.900,00	0,00
1.1.1	5.3.02.08	Servicios Personales	6.750,00	0,00





*Mi cuenta Sesenta y Una (161) Def.*

S.O. 02/MARZO/2026

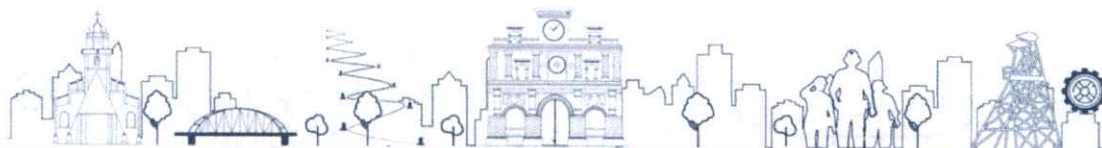
Folio No. 161

1.1.2	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	200,00
1.1.2	5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	200,00	0,00
1.4.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	1.080,00
1.4.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	0,00	7.050,00
1.4.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	0,00	1.150,00
1.4.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	250,00
1.4.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	360,00
1.4.1	5.1.06.02	Fondo De Reserva	0,00	550,00
1.4.1	5.3.02.55	Combustibles	0,00	2.173,00
1.4.1	7.5.05.01.02	Mantenimiento Centro Faenamiento	12.613,00	0,00
2.3.1	7.3.02.01	Transporte De Personal	0,00	500,00
2.3.1	7.3.02.35	Servicio de Alimentación	500,00	0,00
3.1.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	160,00
3.1.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	0,00	78,60
3.1.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones Por Cesación De Funciones	0,00	500,00
3.1.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	738,60	0,00
3.3.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	0,00	10,00
3.3.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones Por Cesación De Funciones	10,00	0,00
3.6.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	3.700,00
3.6.1	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2.000,00	0,00
3.6.1	7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	1.700,00	0,00

**Totales: Aumenta 27.411,60 | Disminuye 27.411,60.**

**Reforma N° 28 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
----------------------	---------	--------------	-----------------	---------------





*Diezete Sesenta y Dos (162) Ouf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 162

1.3.1	5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	7.200,00
1.3.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0,00	1.200,00
1.3.1	5.3.08.04	Materiales De Oficina	0,00	1.000,00
1.3.1	5.3.02.08	Servicios Personales	5.000,00	0,00
1.3.1	5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	4.400,00	0,00
1.4.1	5.3.02.26.01	Servicio De Exámenes Médicos	0,00	400,00
1.4.1	5.3.01.04	Energía Eléctrica	400,00	0,00
2.3.1	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	0,00	1.200,00
2.3.1	7.3.02.35	Servicio de Alimentación	1.200,00	0,00
3.1.1	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	0,00	1.000,00
3.1.1	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.500,00	0,00
3.1.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	2.500,00
3.1.1	7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	2.000,00	0,00
3.3.1	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	0,00	22.000,00
3.3.1	7.5.01.01.03	Construcción Del Plan Maestro Del Agua Potable	22.000,00	0,00
3.6.1	7.3.01.04	Energía Eléctrica	0,00	5.600,00
3.6.1	7.3.02.55	Combustible	5.600,00	0,00

**Totales: Aumenta 42.100,00 | Disminuye 42.100,00.**

**Reforma N° 29 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.3.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0,00	300,00
1.3.1	5.1.06.02	Fondo De Reserva	300,00	0,00





*Alc. Yulissa Aguilar y Tard (163) Def.*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 163**

**Totales: Aumenta 300,00 | Disminuye 300,00.**

**Reforma N° 30 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	180,00
1.1.1	5.1.04.06	Por Vacaciones	0,00	2.060,00
1.1.1	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	650,00	0,00
1.1.1	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	279,00	0,00
1.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	120,00	0,00
1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.191,00	0,00

**Totales: Aumenta 2.240,00 | Disminuye 2.240,00.**

**Reforma N° 31 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
0	5.6.02.01.01	Gastos Intereses Pro Créditos Con El Banco Del Estado (BEDE)	1.500,00	0,00
0	9.6.02.01.18	Al Sector Público Financiero (Capital Crédito Complementario)	0,00	1.500,00

**Totales: Aumenta 1.500,00 | Disminuye 1.500,00.**

**Reforma N° 32 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
2.3.1	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	0,00	1.000,00
2.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1.000,00	0,00

**Totales: Aumenta 1.000,00 | Disminuye 1.000,00.**

**Reforma N° 33 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0,00	875,00
1.1.1	5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales Y Legalización De Documentos	743,10	0,00





*Recurso Sesuata y Quotne (164) Conf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 164

1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	123,90	0,00
1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,00	0,00
2.3.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones Por Cesación De Funciones	0,00	200,00
2.3.1	7.3.02.35	Servicio de Alimentación	2.200,00	0,00
2.3.1	7.1.05.10.11	Servicios Personales Por Contrato	0,00	2.000,00
3.6.1	7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	2.933,68	0,00
3.6.1	7.5.01.04.13	Urbanización Y Embellecimiento (Señalética Vertical Y Horizontal Del Cantón)	0,00	2.933,68
3.6.1	5.3.04.17	Infraestructura	0,00	15.260,33
3.6.1	7.3.04.05	Vehículos	8.000,00	0,00
3.6.1	7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	30.035,33	0,00
3.6.1	7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	0,00	22.775,00

**Totales: Aumenta 44.044,01 | Disminuye 44.044,01.**

**Reforma N° 34 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	8,90	0,00
1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	32,78	0,00
1.1.1	5.1.06.02	Fondo De Reserva	528,32	0,00
1.1.1	5.1.07.07	Compensación De Vacaciones Por Cesación De Funciones	0,00	570,00

**Totales: Aumenta 570,00 | Disminuye 570,00.**

**Reforma N° 35 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
3.6.1	5.3.04.17	Infraestructura	15.260,33	0,00
3.6.1	7.3.04.17	Infraestructura	0,00	15.260,33

**Totales: Aumenta 15.260,33 | Disminuye 15.260,33.**

**Reforma N° 36 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
3.6.1	7.1.06.02	Fondo De Reserva	369,00	0,00
3.6.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	114,00
3.6.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones Por Cesación De Funciones	0,00	202,00
3.6.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	53,00





*Reute Sesenta y Seis (165)*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 165

Totales: Aumenta 369,00 | Disminuye 369,00.

**Reforma N° 37 – TRASPASO DE CRÉDITO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.06.02	Fondo De Reserva	1.483,59	0,00
1.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	1.341,87
1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	21,72
1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	120,00

Totales: Aumenta 1.483,59 | Disminuye 1.483,59.

**Reforma N° 38 – TRASPASO DE CRÉDITO**

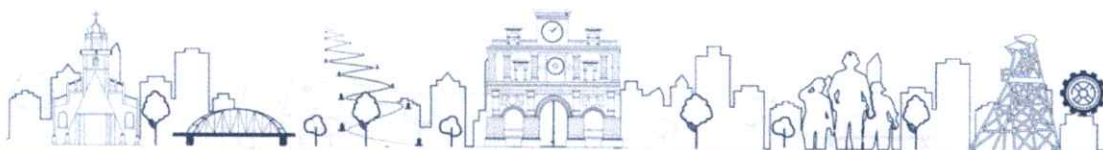
Subprograma (código)	Partida	Denominación	Disminuye (USD)	Aumenta (USD)
1.1.1	5.1.04.06	Por Vacaciones	2.060,00	0,00
1.1.1	5.1.07.07	Compensación De Vacaciones Por Cesación De Funciones	0,00	2.060,00

Totales: Aumenta 2.060,00 | Disminuye 2.060,00.

**Reforma N° 39 – SUPLEMENTO / REDUCCIÓN-INCREMENTO**

Subprograma (código)	Partida	Denominación	Ingreso (USD)	Gasto (USD)
0	3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar (Cartera Vencida y Anticipos Años Anteriores)	105.188,08	0,00
1.1.1	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	0,00	9.450,00
1.1.2	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0,00	5.000,00
1.1.2	5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	0,00	6.000,00
1.2.1	5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	0,00	49.738,08
1.2.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0,00	35.000,00

Totales: Suplemento Ingreso 105.188,08 | Suplemento Gasto 105.188,08.





*Reunión Sesenta y Seis (166) Conf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 166

Estas son todas las reformas que se han hecho prácticamente al cierre del ejercicio fiscal y todas obedecen a cumplir obligaciones, especialmente que surgieron de imprevistos por liquidaciones por devoluciones de fondos y otras que salieron sobre la marcha como la adquisición de equipos nuevos, en planificación se compró un ploter eso no estuvo considerado el año anterior, entonces por eso se hacen reformas, eso es lo que les puedo informar con respecto a las reformas que se ejecutaron al finalizar el ejercicio fiscal 2025 y que posteriormente igual voy a dar este informe dentro de la liquidación del presupuesto. No sé si tienen alguna pregunta con respecto a alguna de las reformas realizadas que todas obedecieron como les comenté a obligaciones que se presentaron imprevistas que fueron este prácticamente por obligaciones que surgieron a través de juicios de personas que no habían recibido la liquidación en el tiempo que tuvieron que haber realizado el trámite no lo hicieron y también por devoluciones de convenios.

A través de secretaría se sienta la razón correspondiente en constancia que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo conoció las reformas al presupuesto, mismas que se encuentran debidamente detalladas en el Informe Técnico N° GADMCP-DF-2026-004, emitido por la Directora Financiera del GAD Municipal de Portovelo. El referido informe fue expuesto y puesto en conocimiento del Concejo Municipal en el presente punto del orden del día.

#### **PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 265 DEL COOTAD.**

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros para el presente punto y habiéndose cerrado y liquidado el presupuesto fiscal del año 2025 desde la Dirección Financiera se han preparado los informes financieros que reflejan y sustentan la realidad financiera y presupuestaria del GADM de Portovelo para ello voy a dar paso a la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera para que haga su exposición.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: estimado Concejo nuevamente en representación de la Dirección Financiera pongo a conocimiento la liquidación del presupuesto del ejercicio Fiscal 2025, lo que comprende el periodo del uno de enero al treinta de diciembre de ese mismo año, la liquidación presupuestaria constituye la fase final del ciclo presupuestario y representa el instrumento técnico mediante el cual se evalúan los resultados de la gestión financiera institucional correspondiente a un ejercicio fiscal determinado, a través de este proceso se consolidan, analizan y presentan los resultados derivados de la ejecución de ingresos y gastos, en correlación con las transacciones registradas en el sistema financiero y los estados financieros oficiales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo procede a elaborar la liquidación del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, para su conocimiento, análisis y aprobación u observación por parte del Concejo Municipal, el presente informe tiene por finalidad exponer de manera clara, técnica y transparente el comportamiento del presupuesto institucional durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de diciembre de 2025, evaluando el nivel de ejecución de los ingresos y gastos, la situación financiera, el resultado presupuestario alcanzado y las principales variables que incidieron en el cierre del ejercicio fiscal, para la emisión del





*Presidente Desquite y Fieite (167) Conf*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 167**

presente informe se ha considerado la información consolidada y firmada del SIG-AME (Cédula Presupuestaria de Ingresos, Cédula Presupuestaria de Gastos y Estado de Ejecución Presupuestaria), en atención a los procesos de cierre, conciliación y validación de reportes institucionales, la documentación se presenta en esta fecha, garantizando consistencia y trazabilidad de los valores reportados, este análisis permite determinar la existencia de superávit o déficit presupuestario, así como identificar factores estructurales que influyeron en la ejecución institucional, tales como el comportamiento de los ingresos propios, la recuperación de cartera vencida, la ejecución de inversión pública y la recepción oportuna de transferencias del Estado; elementos fundamentales para la planificación y toma de decisiones del ejercicio fiscal presente, la información contable financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se encuentra registrada y reportada en los sistemas institucionales y plataformas de los entes rectores y de control, conforme los plazos y disposiciones aplicables, incluyendo el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y la Secretaría Nacional de Planificación, según corresponda, dentro de la ejecución de los ingresos se componen por grupos de acuerdo al siguiente detalle: impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes, otros ingresos, venta de activos no financieros, transferencias y donaciones de capital e inversión, financiamiento público, saldos disponibles, cuentas pendientes por cobrar, en el siguiente cuadro se presentan los ingresos del GAD Municipal de Portovelo que muestran el comportamiento presupuestario en el ejercicio fiscal 2025.

A continuación, les voy a exponer de la cedula de ingresos que correspondió al ejercicio fiscal 2025.

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Página 1 de 6

Desde: 1/1/2025 Hasta: 30/12/2025

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 781 Unidad Ejecutora: 0000							
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02.01	Impuesto A La Utilidad En La Venta De Predios Urbanos	7.000,00	0,00	7.000,00	9.068,67	9.068,67	-2.068,67
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	237.534,08	0,00	237.534,08	251.279,48	199.843,02	-13.745,40
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	15.198,31	0,00	15.198,31	21.837,72	15.431,36	-6.639,41
1.1.02.06	De Acabados	49.298,77	0,00	49.298,77	24.791,74	24.791,74	24.507,03
1.1.02.07	A Los Activos Totales	36.243,83	0,00	36.243,83	74.187,30	72.399,41	-17.943,47
1.1.07.04.01	Patentes Anual	180.089,65	0,00	180.089,65	275.260,76	267.196,74	-85.175,11
1.1.07.08	Al Desquite De Ganado	88.174,57	0,00	88.174,57	0,00	0,00	88.174,57
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	78.388,15	0,00	78.388,15	30.326,26	29.261,13	-48.061,89
1.3.01.07	Venta De Bases	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08	Prestación De Servicios Técnicos Administrativos	111.247,04	0,00	111.247,04	65.213,88	75.866,79	26.033,16
1.3.01.09	Rodaje De Vehículo Motorizados	38.310,86	0,00	38.310,86	15.748,00	15.748,00	22.562,86
1.3.01.12.06	Permiso De Cambio De Uso Y Ocupación Del Suelo (24-09-2012)	145.676,80	0,00	145.676,80	217.386,52	214.833,77	-1.709,72
1.3.01.16	Recepción De Basura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.17	Afiliación De Pesas Y Medicas	617,90	0,00	617,90	612,90	612,90	5,00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	19.220,27	0,00	19.220,27	43.075,65	43.075,65	-23.855,38

Página 22 de 35





*Reciente Venente y Ocho (168) Conf.*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 168**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.20	Conexion Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	120.00	0.00	120.00	128.00	128.00	8.00
1.3.01.21	Conexion Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	8.00	0.00	8.00	1.094.00	1.094.00	-1.086.00
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	108.923.20	0.00	108.923.20	162.971.53	162.971.53	54.048.33
1.3.04.99.01	Contribución Especial Por Alcantarillado	86.456.00	0.00	86.456.00	188.897.36	92.654.15	102.438.36
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana ( 3 Puentes )	28.656.39	0.00	28.656.39	60.210.73	34.275.76	-34.554.34
1.4.02.95.02	Venta De Medidores	4.000.00	0.00	4.000.00	9.589.00	9.589.00	-5.589.00
1.4.03.01	Agua Potable	216.000.00	0.00	216.000.00	250.152.49	148.404.06	-34.192.49
1.4.03.02	Agua De Riego	0.00	0.00	0.00	12.563.00	6.818.00	-12.563.00
1.4.03.03	Alcantarillado	33.972.00	0.00	33.972.00	45.696.03	26.746.44	-11.722.03
1.7.02.01	Terminos	63.540.36	0.00	63.540.36	67.369.99	66.264.00	-3.829.63
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos (Emisor)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Amendamientos	34.296.00	0.00	34.296.00	38.887.00	21.837.14	-4.591.00
1.7.03.01	Tributaria	29.213.00	0.00	29.213.00	43.847.07	26.542.95	-14.634.07
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	15.000.00	0.00	15.000.00	13.959.78	11.804.71	1.040.22
1.7.04.99	Otras Multas	2.000.00	0.00	2.000.00	1.151.50	1.010.00	848.50

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
18.01.01.01	30% Del 21% Del Presupuesto General Del Estado	598.683.35	0.00	598.683.35	719.390.27	542.964.68	-120.706.92
18.02.04	Del Sector Privado No Financiero (Donaciones Naturales Y Sociedades Empresas Mineras) Para Fomento Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los GAD Competencia De Tránsito	93.853.89	0.00	93.853.89	87.720.92	87.720.92	6.132.97
19.04.99.01	Reintegro De Valores Varios Y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.04.99.02	10% Recaudación De Fondos Ajenos	742.50	0.00	742.50	806.93	806.93	-64.43
19.04.99.07	No Especificados Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.01	Terminos	19.930.00	0.00	19.930.00	28.160.47	28.160.47	-8.230.47
2.8.01.01.01	70% Del 21% Del Presupuesto General Del Estado	1.396.927.81	0.00	1.396.927.81	1.678.572.22	1.266.917.29	-281.649.41
2.8.01.01.03	Descentralización De Competencias Y Matriculación Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	De Entidades Descentralizadas Autónomas (Aporte Amed Estudios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.12	Credito No Reimborsable Para La Construcción Del Plan Maestro Del Agua Potable	896.922.96	0.00	896.922.96	0.00	0.00	896.922.96
2.8.04.06.14	Asignaciones Mes Para Proyectos Sociales	248.576.28	0.00	248.576.28	314.652.17	314.652.17	-66.075.89
2.8.04.06.15	Convenio Con GAD Parroquial De Salas	0.00	10.000.00	10.000.00	20.000.00	20.000.00	-10.000.00
2.8.06.54.01	Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	0.00	64.935.85	64.935.85	134.871.11	134.871.11	-69.935.26
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado Compiliva Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





*Miente Jesuza y Neune (169) Conf*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 169**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.03	Plan Maestro De Agua Potable Y Fase II Del Sistema De Alcantarillado Pluvial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.07	Del Sector Público Financiero Crédito Parque Central Y Intervención Av. Canal	1.173.012.17	0.00	1.173.012.17	489.643.08	489.643.08	683.369.09
3.6.02.01.08	Adquisición De Equipo Caminero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.04.01	Del Sector Público No Financiero (Financiamiento Privado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	Del Fondo Gobierno Central	100.000.00	0.00	100.000.00	0.00	0.00	100.000.00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar (Cartera Vencida Y Anticipos Años Anteriores)	0.00	105.188.08	105.188.08	105.188.71	147.648.00	-1.016.63
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar (Prados Urbanos)	225.736.45	0.00	225.736.45	43.126.21	43.126.21	182.610.24
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar (Devoluciones De 12% Iva)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.04	De Cuentas Por Cobrar (Ministerio De Finanzas)	168.291.12	0.00	168.291.12	165.546.12	165.546.12	2.745.00
3.8.01.01.05	De Cuentas Por Cobrar (Prados Rústicos)	31.977.64	0.00	31.977.64	4.943.58	4.943.54	27.033.48
3.8.01.01.06	De Cuentas Por Cobrar (Patentes Comerciales Y Activos Totales)	195.088.39	0.00	195.088.39	12.636.28	12.644.28	182.452.11
3.8.01.01.07	De Cuentas Por Cobrar (Ocupación De Vía Pública)	2.089.83	0.00	2.089.83	0.00	0.00	2.089.83
3.8.01.01.08	De Cuentas Por Cobrar (Permiso De Cambio Uso Y Ocupación Del Suelo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.09	De Cuentas Por Cobrar (Cera Pavimentación De Calles)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.10	De Cuentas Por Cobrar (Cera Pavimentación Asfáltica)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.11	De Cuentas Por Cobrar (Cera Aceras, Bordillos, Cercas)	10.749.30	0.00	10.749.30	0.00	0.00	10.749.30
3.8.01.01.12	De Cuentas Por Cobrar (Agua Potable)	208.173.59	0.00	208.173.59	123.338.96	123.338.96	84.834.63
3.8.01.01.13	De Cuentas Por Cobrar (Cera Alcantarillado Sanitario)	183.173.01	0.00	183.173.01	46.556.54	46.556.54	136.616.47
3.8.01.01.14	De Cuentas Por Cobrar (Cera Puentes)	60.716.41	0.00	60.716.41	16.635.52	16.635.52	43.880.89
3.8.01.01.15	De Cuentas Por Cobrar (Arrendamiento Terrenal)	51.370.16	0.00	51.370.16	0.00	0.00	51.370.16
3.8.01.01.16	De Cuentas Por Cobrar (Arrendamiento Muebles Y Herrerías)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.17	De Cuentas Por Cobrar (Arrendamiento Puesto De Mercado)	33.144.71	0.00	33.144.71	13.132.38	12.914.65	20.012.33
3.8.01.01.18	De Cuentas Por Cobrar (Otros Intereses Por Mora)	100.146.83	0.00	100.146.83	113,035.31	72,699.30	-13,788.48
3.8.01.01.19	De Cuentas Por Cobrar (Multas E Infracciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.20	De Cuentas Por Cobrar (Incumplimiento De Contratos)	17.191.11	0.00	17.191.11	0.00	0.00	17.191.11
3.8.01.01.21	De Cuentas Por Cobrar (Resgates)	54.102.79	0.00	54.102.79	0.00	0.00	54.102.79
3.8.01.01.22	De Cuentas Por Cobrar (Anticipos A Contratistas)	1.053.96	0.00	1,053.96	0.00	0.00	1,053.96
3.8.01.01.23	De Cuentas Por Cobrar (Aporte Del Mes)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.02.03	Anticipos A Servidores Públicos (Empleados)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.02.06	Anticipos De Años Anteriores Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.01	Anticipos De Contratos Años Anteriores	398.428.01	0.00	398.428.01	92.787.75	92.787.75	305.640.26
<b>TOTALES :</b>		<b>7,909,265.45</b>	<b>180,123.93</b>	<b>8,089,389.38</b>	<b>6,161,204.45</b>	<b>5,202,976.38</b>	<b>1,928,184.93</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>7,909,265.45</b>	<b>180,123.93</b>	<b>8,089,389.38</b>	<b>6,161,204.45</b>	<b>5,202,976.38</b>	<b>1,928,184.93</b>

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara: una pregunta, Ahí tenemos una cuenta, dice de cuentas por cobrar arrendamiento de terrenos, está asignación inicial \$51,370.16 ¿A qué corresponde esa partida?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: esa partida correspondía a que antes de la evaluación del presupuesto teníamos considerada una cuenta y esa cuenta cambió con el clasificador presupuestario.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: quiere decir que este rubro lo recaudo en otra cuenta.





*Planteo Detenido (170) Ocul.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 170

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: exactamente.

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara: ¿Pero si se cobró? ¿Por qué dice cuentas por cobrar?

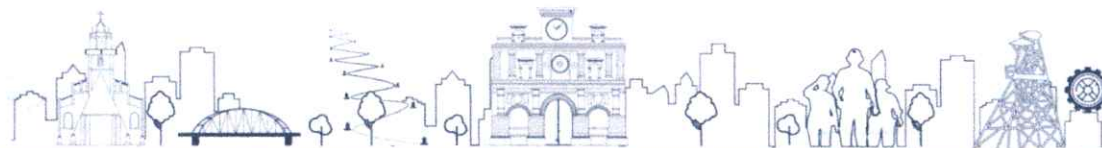
Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: lo que pasa es que al momento que el clasificador presupuestario cambia, ya no podemos ingresar con esa cuenta, hay que hacer el cambio, pero está registrado dentro de otra cuenta ahora le indico la cuenta, al inicio expuse que dentro de la partida de cuentas por cobrar cantera vencida años anteriores habiendo recaudado \$105,188.08 está dentro de esa partida

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara: de cuentas por cobrar, en cartera vencida.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: hay cuentas que nos cambian el clasificador presupuestario y al momento de querer reportar la información al ESI-GEF tenemos que reportar todos los meses y nos reporta algún error entonces tenemos que ver por qué sucede y a qué se debe y entonces eso tenemos que ver.

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara: o sea, si se cobró esa cantidad de \$51,000 ¿De qué corresponde este arriendo de terrenos?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: claro que se cobró arriendo de terrenos por ejemplo el terreno municipal que había una deuda anterior se recuperó, me parece que es el terreno de la MINESADCO que había una deuda pendiente le podría revisar con mayor exactitud y le puedo pasar la información, no se recupera el monto total pero se recupera parte porque es una proyección que se hace al inicio, dentro de la partida de cartera vencida cuenta de años anteriores se redistribuyen, pero no es la totalidad, quisiéramos poder recuperar todo lo que proyectamos pero siempre se recupera un monto aproximado, la de ese terreno le podría revisar con la documentación que tengo en oficina, entonces esto suma dentro del presupuesto aprobado fue por un monto de \$7,909,265.45 con las reformas realizadas incrementó \$188,123.03 y sumó un presupuesto codificado de \$8,089,399.38. Con base en la cédula presupuestaria de ingresos 2025 el GAD municipal registró una recaudación acumulada de \$5,202,976.38 alcanzando una ejecución de recaudación de 64.32% en consecuencia se evidencia una brecha de recaudación de \$2,886,413.00 entre el Codificado y Recaudado al cierre del ejercicio fiscal, la brecha referida se explica principalmente por factores asociados a ingresos programados que no se materializaron en el periodo, entre los cuales se pudieron identificar la falta de transferencias de la cuota del modelo de equidad territorial de los meses de octubre, noviembre y diciembre, la ejecución parcial del crédito de financiamiento al proyecto de intervención de Avenida Cima cuyo crédito registró un codificado de \$1,173,012.17 y una recaudación de \$489,643.08 manteniéndose una diferencia aún por recaudar de \$683,369.09; respecto al rubro correspondiente al Plan Maestro de Agua Potable consta codificado en el ejercicio pero con un valor pendiente de materialización, no obstante lo anterior es importante resaltar que durante el 2025 se ejecutaron acciones de gestión que permitieron fortalecer la recaudación efectiva destacándose una intensa recuperación de cartera vencida de años anteriores, así como la recuperación de valores pendientes de transferencias correspondientes a ejercicios previos, entre ellos el aporte de patrimonio, la devolución de IVA y la cuota de noviembre 2023, en este contexto, se evidencia que el rubro "cartera vencida y anticipos años anteriores" alcanzó una recaudación de \$147,648.50 superando lo codificado (USD





*Alcaldesa Yulissa Aguilar*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 171

105,188.08), reflejando resultados positivos en la estrategia de recuperación y regularización de ingresos rezagados, adicionalmente, debe señalarse que, al no haber estado considerados inicialmente en la proyección del ejercicio, los valores recuperados por devoluciones, aporte patrimonial y otros rubros que ingresaron en los últimos meses del 2025 a las partidas correspondientes, lo cual obligó a su incorporación mediante reformas presupuestarias, incrementando el presupuesto institucional en dichos rubros y, por ende, el presupuesto codificado del ejercicio. En ese sentido, el reporte muestra que el presupuesto de ingresos presentó reformas por \$180,123.93 que se sumaron a la asignación inicial de \$7,909,265.45 para conformar el codificado total \$8,089,389.38. En términos financieros, los factores de no transferencia/desembolso mencionados impactaron la liquidez institucional; sin embargo, las medidas adoptadas para recuperación de cartera y regularización de transferencias atrasadas contribuyeron a mitigar parcialmente la brecha, entre ingresos planificados y efectivamente recaudados. Aquí quiero poner en manifiesto que el GAD Municipal en el ejercicio anterior dejó de percibir por concepto de modalidad de equidad territorial el monto de \$784,114.16 que esto incluye el bono que teníamos asignado, porque la cuota corresponde a \$196,028.54 por cada mes y más el bono suma \$784,114.16 pero el municipio o la institución se pudo mantener a salvo, en cuestión de pagos de roles estuvimos al día, se cumplió con las obligaciones al IESS, décimo tercer sueldo por la recuperación en cartera vencida, se pudo subsistir y pudimos pagar a tiempo todas esas obligaciones, eso es respecto a los ingresos no sé si tienen alguna consulta.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: las asignaciones del Estado actualmente cuantas nos están adeudando.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: cerramos el ejercicio fiscal con tres asignaciones vencidas y el bono que teníamos que suman \$784,114.16 por eso manifesté que el GAD Municipal pudo subsistir y cubrir obligaciones especialmente con obreros y empleados al día por la recuperación de cartera vencida en los rubros de agua potable, recuperación de asignaciones de años anteriores y los aportes vencidos.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: la asignación de noviembre del 2023, que nos cancelaron en diciembre del 2025.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: el monto por cada aportación era de \$196,028.54 total de tres meses es \$588,085.62 que el GAD no recibió el año anterior y la asignación del bono de \$196,098.54, en el global el bono más las tres asignaciones que no percibió el GAD fue de \$784,114.16 ese fue el monto total y si nosotros nos ponemos a hacer una comparación y sumamos entre lo recaudado y lo que dejamos de percibir prácticamente habríamos llegado a una ejecución de un 90% del presupuesto, pero lamentablemente estas circunstancias que son imprevistas y que no están al alcance de nuestro manejo, por así decirlo generan estos factores.

Dentro de la ejecución presupuestaria de egresos, la Cédula Presupuestaria de Gastos (SIG-AME), se presenta la descripción de los egresos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, los cuales se encuentran organizados por grupos de gasto, programas y partidas presupuestarias, permitiendo identificar la orientación del presupuesto institucional y su comportamiento durante el período evaluado. Los egresos reflejan el financiamiento de actividades esenciales para el funcionamiento municipal gasto corriente, así como la ejecución de inversiones

Página 26 de 35





*Presidente Defensora y Del (172) Conf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 172

vinculadas a proyectos, obras y adquisiciones de bienes de capital, además del cumplimiento de obligaciones financieras y pasivos, este análisis considera las fases de la ejecución presupuestaria codificado, comprometido, devengado y pagado a fin de evidenciar el nivel de avance en la utilización de recursos y el cumplimiento de obligaciones institucionales en términos generales, los resultados permiten valorar una gestión orientada a la priorización del gasto y al pago oportuno de compromisos, manteniendo el equilibrio financiero y asegurando la continuidad de los servicios y competencias municipales, conforme a la disponibilidad real de ingresos y a la programación presupuestaria aprobada.

Dentro del programa Administración General, que corresponde al programa 111, se codificó en un inicio \$435,686.07. Con reformas alcanzó un presupuesto codificado de \$445,136.07 y se pagó el monto de \$419,937.44.

Interviene la Concejala Abg. Samantha Granda: Ingeniera, perdón se saltó quisiera por favor que nos indique en ejecución presupuestaria de ingresos también tiene ahí detallado, es en la página nueve.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: la cédula presupuestaria de ingresos está con rubros por cada programa, es decir tendrá que leer once programas y en todos se repiten las mismas cuentas ¿Desean que detalle los gastos de cada programa o el acumulado que está en el informe? Igual está dentro del informe financiero.

Interviene la Concejala Abg. Samantha Granda: estaba justamente en donde usted me dio la información estuve revisando y en gastos de personal justamente tengo una inquietud, por eso le pedí de poderlo poner allí, sin embargo, se lo puedo hacer. Para la financiera, justamente quisiera saber en el punto 5.1 exactamente, quisiera saber si se encuentra detallado, que es el gasto de personal, si se encuentra detallado la asignación del sueldo de coordinación general dentro de este punto y bajo qué partida fue.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: justamente al punto que usted me pregunta, lo podemos revisar dentro de la cédula de gastos el programa 1.1.1 que corresponde a administración general en la parte de salarios básicos unificados, es una partida generalizada que se utiliza en este caso para cancelar sueldos.

Interviene la Concejala Abg. Samantha Granda: ¿Se encuentra detallado?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: detallado explícitamente el puesto coordinador general, no le va a encontrar así detallado.

Interviene la Concejala Abg. Samantha Granda: pero va incluido.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: está incluido dentro de la partida de salarios básicos unificados.

Interviene la Concejala Abg. Samantha Granda: esa era mi inquietud.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: Alcaldesa, no sé si proseguir con la exposición como lo estaba realizando.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: prosiga por favor.





*Planteo Detenido y Tri (173) Conf.*

**S.O. 02/MARZO/2026**

**Folio No. 173**

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: continuando con la exposición daré lectura del resumen como lo había dispuesto la Alcaldesa.

Programa	Denominación	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejecución (Pagado/Codificado)
1.1.1	Administración General	435.686,07	9.450,00	445.136,07	419.937,44	25.196,63	419.937,44	421.642,37	25.196,63	94,34%
1.1.2	Registro de la Propiedad	94.115,68	11.000,00	105.115,68	70.242,44	34.873,24	70.242,44	75.577,43	34.873,24	66,82%
1.2.1	Administración Financiera	381.346,95	84.738,08	466.085,03	238.021,99	228.063,04	238.021,99	209.721,10	228.063,04	51,07%
1.3.1	Dirección Administrativa	284.557,94	0,00	284.557,94	267.114,12	17.443,82	266.826,68	241.183,89	17.731,26	93,77%
1.4.1	Policía, Justicia y Vigilancia	200.809,88	0,00	200.809,88	179.484,28	21.325,60	179.484,28	172.782,54	21.325,60	89,38%
1.5.1	Tránsito, Transporte Terrestre y	282.972,83	0,00	282.972,83	89.429,12	193.543,71	89.429,12	82.648,86	193.543,71	31,60%
2.3.1	Otros Servicios Sociales	568.410,71	0,00	568.410,71	495.703,93	72.706,78	495.703,93	472.052,32	72.706,78	87,21%
3.1.1	Planificación Urbana y Rural	667.039,13	64.935,85	731.974,98	542.647,43	189.327,55	540.147,43	527.131,09	191.827,55	73,79%
3.3.1	Abastecimiento de AA. PP.	1.506.877,70	0,00	1.506.877,70	838.736,69	668.141,01	838.736,69	815.826,62	668.141,01	55,66%
3.6.1	Otros Servicios Comunales	2.379.534,25	10.000,00	2.389.534,25	1.111.210,55	1.278.323,70	1.079.950,22	925.766,89	1.309.584,03	45,20%
5.2.1	Servicio de la Deuda	1.107.914,31	0,00	1.107.914,31	1.031.170,19	76.744,12	1.029.966,19	1.020.932,19	77.948,12	92,96%
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7,909,265.45</b>	<b>180,123.93</b>	<b>8,089,389.38</b>	<b>5,283,698.18</b>	<b>2,805,691.20</b>	<b>5,248,446.41</b>	<b>4,965,612.29</b>	<b>2,840,942.97</b>	<b>64,88%</b>

En conclusión, la ejecución de egresos del GAD Municipal de Portovelo, conforme a la Cédula Presupuestaria de Gastos (SIG-AME), evidencia una gestión financiera ordenada y responsable, sustentada en la priorización del gasto y el cumplimiento oportuno de obligaciones. Durante el ejercicio se partió de un presupuesto inicial de \$7,909,265.45, que con reformas por \$180,123.93 alcanzó un presupuesto codificado de \$8,089,389.38. De este monto, se registró un pagado de \$5,248,446.41, equivalente a una ejecución global del 64.88% lo cual refleja un avance financiero significativo y coherente con la disponibilidad efectiva de recursos. Al cierre del ejercicio fiscal, se determina el resultado a través del análisis consolidado de la ejecución presupuestaria, comparando los ingresos efectivamente recaudados frente a los gastos devengados. Este resultado permite establecer si la entidad registró superávit (cuando los ingresos superan a los gastos) o déficit (cuando los gastos superan a los ingresos), constituyéndose en un indicador clave del comportamiento financiero institucional y del equilibrio entre la capacidad real de financiamiento y el nivel de ejecución del gasto. En consecuencia, el resultado del ejercicio refleja la situación global de la gestión fiscal y sirve como base para la toma de decisiones responsables en la planificación y priorización de compromisos para el siguiente período. Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, se analizó: en gastos, la relación entre el presupuesto devengado y el presupuesto codificado; y, en ingresos, la relación entre el presupuesto recaudado y el presupuesto codificado. En función de la ejecución global de ingresos y egresos, el GAD Municipal de Portovelo registra un superávit financiero, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejecución 2025 (USD)
<b>Total ingresos (devengado)</b>	<b>6,161,204.45</b>
<b>Total gastos (pagado)</b>	<b>5,248,446.41</b>
<b>Superávit / Déficit financiero (Ingresos – Gastos)</b>	<b>912,758.04</b>





*Reunión de Jefes y Jefas (174) [Firma]*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 174

En consecuencia, al cierre del ejercicio fiscal 2025 se evidencia un superávit financiero de \$912,758.04 producto de que la recaudación de ingresos supera al devengado de gastos en el período analizado. Cabe indicar que este superávit financiero refleja una disponibilidad presupuestaria (diferencia entre ingresos devengados y gastos pagados) para efectos de ejecución; sin embargo, no significa necesariamente disponibilidad inmediata de dinero en caja. En ese sentido, por un principio de responsabilidad fiscal y financiera, no se debe comprometer ni devengar gasto por encima de la liquidez real y la capacidad efectiva de pago de la institución, a fin de evitar riesgos de iliquidez, atrasos en obligaciones y contingencias futuras. Al final con la falta de asignaciones sí nos derivó como un retraso en la ejecución de algunas obras planificadas por cuanto no podía yo certificar si yo sabía que no íbamos a tener el dinero para después pagar y nos iban a generar mayores obligaciones posteriores con denuncias de pagos inmediatos, eso es lo que yo les puedo informar, que al cierre del ejercicio en una ejecución en ingresos recaudados del 64.32% como en ingresos del 64.88%. Eso es lo que les puedo informar con respecto a la liquidación del presupuesto que pese a la falta de transferencias, el pago de las obligaciones especialmente en lo que corresponde a sueldos, IESS, todo estuvo al día, si nos atrasamos un poco en lo que corresponde al pago de jubilados, pero al día de hoy puedo informar que estamos al día en el pago de todas las obligaciones especialmente generadas del ejercicio anterior, en la mañana revisé previo a venir a la reunión y mantenemos una cuenta de pagos a proveedores pero que corresponden al ejercicio fiscal ya 2026 alrededor de \$60,000 no debemos en excepción de los juicios que se pagan mensualmente y tenemos lista la provisión que corresponde al décimo cuarto sueldo que se paga hasta el 15 de marzo, en estos primeros dos meses del año hemos recuperado aproximadamente \$84,000 en lo que corresponde a cartera vencida, estamos haciendo un trabajo intenso dentro de la dirección financiera, adicionar que el programa que ya está funcionando está generando muy buenos resultados a nivel de recaudación, no sé si tienen alguna otra pregunta.

Interviene el Vicealcalde Sr. Ángel Rojas: compañera financiera, nosotros en el 2025 en lo que es para convenios con juntas parroquiales si no me equivoco habíamos dejado un aporte creo de treinta mil por cada parroquia, quisiera saber cómo se han cumplido si se han llegado a ejecutar, si bien es cierto se realizaron algunos convenios con adulto mayor, tenemos algunos convenios que están firmados para asfaltados pero por obvias situaciones no se han podido aún cumplir entonces yo quisiera saber cómo se han analizado esos rubros.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: respecto a los convenios de las juntas parroquiales si bien es cierto el GAD Municipal no destinó los recursos económicos por transferencias o por proyectos, pero sí los hizo a través de administración directa y gestión por parte de la señora Alcaldesa, se cumplieron con los convenios y otros están en proceso, pero sin embargo se registra al momento de la obtención de la factura se puede registrar, pero si usted desea saber que se hizo o no más detalladamente me parece que le podría dar al compañero de obras públicas porque él tiene que llevar una bitácora de toda la gestión que se hizo por administración directa con horas máquinas de la maquinaria municipal y la que fue gestionada entonces si con mayor exactitud le podría dar al compañero.





*Diez y Setenta y Nueve (175) Quf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 175

Interviene el Vicealcalde Sr. Ángel Rojas: pero si usted dice maquinaria gestionada yo creo que una maquinaria gestionada en realidad eso no entraría.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: por eso le digo, el rubro en sí se lo ejecutó por administración directa con horas máquinas del GAD Municipal, esa información más detallada sí le podría dar al compañero

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: lo que quiere saber el compañero es si los treinta mil dólares se han gastado para cada junta parroquial eso le quiere saber.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: me parece que incluso como le comenté es por administración directa y al momento de contabilizar las horas máquinas me parece que fue mucho mayor el monto aportado por el GAD porque lo mismo hubiera sido que nosotros paguemos alquiler como que nosotros pongamos las volquetas que están consumiendo horas máquinas.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: en resumen para que quede claro y lo que el compañero quiere saber es si se gastó treinta mil dólares en dinero para cada junta parroquial; lo que está indicando la Directora Financiera y lo que yo puedo dar fe que no se ha hecho ningún proceso de alquiler de maquinaria o pago de maquinaria para el sector rural, por lo tanto no ha salido dinero del GAD Municipal en el año 2025 por ese concepto, sin embargo el aporte ha estado ahí presente con la poca maquinaria que tenemos y el tema de gestión se lo menciona pero eso no se cuantifica puesto que la gestión no se paga, eso para que quede claro. ¿Alguna otra inquietud compañeros?

Interviene la Concejala Abg. Samantha Granda: para la financiera también me llamó mucho la atención el punto 7.5 donde le había comentado justamente en obras públicas quisiera saber si me puede explicar o a la vez solicitarle un informe un poco más detallado porque veo aquí un monto inicial de un poco más de 3 millones de dólares y sin embargo el saldo devengado de dos millones quisiera saber qué obras se hicieron y cuáles no y por qué si son obras que van a beneficiar al cantón de Portovelo esa es mi inquietud.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: en respuesta a lo que comentó la Abg. Samantha Granda le puedo informar y como ya lo dije en un inicio sí está asignado ese monto, pero sin embargo cabe recalcar y resaltar que el rubro mayor de inversión es el que corresponde a la Av. Cima y el proyecto está en ejecución aún y el plan maestro de agua potable que también lo suma y son montos que se codificaron pero que no se recaudaron, entonces eso lleva que este programa tenga una baja ejecución no porque no se hayan hecho, sino porque aún están en periodo de ejecución y no se han planillado o aún no ha hecho el desembolso la entidad correspondiente, adicional indicar que el año anterior sí se sacaron algunas obras la construcción de cubierta, la Av. Cima, se cambió la construcción de aceras y bordillos por administración directa y se compró materiales de construcción, las baterías sanitarias de Las Malvinas también están en proceso, también a final del año salieron procesos que están siendo ejecutados durante este ejercicio fiscal no sé si tiene otra pregunta al respecto.





*Reúnte Setenta y Seis (76) Auf.*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 176

Interviene la Concejala Abg. Samantha Granda: solamente eso, pero de igual manera pedirle si bajo un informe me puede hacer llegar.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: le podría solicitar al compañero de Obras Públicas para que detalle con mejor claridad las obras que están siendo ejecutadas y las que están por ejecutarse o están en ejecución, para que le detalle con mayor precisión, porque a mí dirección sólo llega ya para hacer el compromiso presupuestario y el pago

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: ¿Alguna otra inquietud? por indicarle a la Abg. Samantha Granda que haga la solicitud un oficio, para poder trasladar a la dirección que corresponda y pueda atender su requerimiento. Compañeros habiendo escuchado el informe presentado por la Directora Financiera, pero sobre todo teniendo cada uno de ustedes todos los estados financieros adjuntados con la convocatoria donde pudieron haber revisado, sé que a veces es un poco complejo, ya que aquí hay muchos números detallados en el informe, sin embargo la financiera ha tratado de ser lo más precisa posible a fin de que este Concejo pueda conocer cómo cerramos el año 2025; es importante indicar que, si bien es cierto cuando iniciamos el año 2025 teníamos un presupuesto planificado de \$7,909,265.45 y que con las reformas este presupuesto ascendió a \$8,089,389.38, lamentablemente no hubo la recaudación como ustedes escucharon, no ingresó los fondos que correspondían de parte del Gobierno Nacional por el modelo de equidad territorial por más de \$784,000 no ingresó \$896,000 que debían haber ingresado del BDE para el pago del Plan Maestro de Agua Potable, no ingresó más de \$500,000 en cartera vencida que aún no ha podido ser recuperada y también del crédito de la regeneración de la Avenida Cima aún no ingresan \$700,000 que se están ejecutando durante este año; si nosotros vemos son cerca de \$3,000,000 que no ingresaron al GAD Municipal, no estamos hablando de que no se ha ejecutado porque no se ha querido, no es que no se han hecho las obras públicas que la ciudadanía requiere porque ha habido falta de gestión o de ejecución de parte de esta administración, sino porque no ha habido los recursos correspondientes no podemos actuar, lo he dicho en muchas ocasiones, no se puede actuar de manera irresponsable de lanzar procesos que después no se puedan cumplir eso es lo que esta administración, mi administración está cargando en este momento, cumpliendo obligaciones de administraciones pasadas y que nosotros seguimos hasta hoy pagando y tenemos hoy un juicio de pagar de cerca de \$300,000 que no sé de dónde vamos a sacar el recurso porque eso sí le va a afectar a la ciudadanía de Portovelo, que una obra que está planificada para el 2026 no se va a poder ejecutar porque tenemos que desembolsar un pago, estamos en etapa de negociación, ojalá podamos llegar a un acuerdo con la persona beneficiaria de este pago y poder hacerlo por partes porque eso generaría una grave afectación a las finanzas del municipio, sin embargo con lo poco que hemos tenido, hemos hecho lo que hemos podido, hemos avanzado, hemos cumplido principalmente con la parte patronal, con obreros, con trabajadores, hemos cumplido con atender las necesidades básicas de la población en Portovelo, no ha faltado agua potable por descuido del GAD municipal y se ha atendido todo lo que se ha podido, tocando puertas del Concejo Provincial, del MIT, pero principalmente de la empresa privada que si bien es cierto no se cuantifica y obviamente todo lo que se gestiona como lo mencioné hace un momento no sale del GAD, pero es importante conocer en números porque si eso no se gestionara tuviera que desembolsarse en





*Minuto Setenta y siete (177) Off*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 177

procesos del GAD Municipal; esta administración no ha hecho procesos para cubrir ese tipo de obligaciones, todo lo que se ha podido gestionar y que se ha recibido la apertura de las empresas públicas y privadas que nos han podido apoyar pues está a la vista de todos, indicar también que obviamente el no haber podido tener los recursos como dije afecta la ejecución presupuestaria terminar con un 65% de ejecución no son los números que a la Alcaldesa o a los Concejales o a la ciudadanía le gustaría escuchar, todo presupuesto se planifica y debe ser ejecutado, pero si no recibimos los recursos no tenemos como hacerlo, yo espero que este año 2026 nos vaya de mejor manera que podamos cumplir las aspiraciones de la ciudadanía, pero obviamente siempre con recursos, es importante que eso quede claro, si alguna de las obras planificadas en el 2025 para los Portovelenses no se pudo ejecutar, no fue por falta de gestión ni por voluntad política o administrativa, fue por falta de recursos económicos compañeros, dicho esto se siente razón de que el Concejo Municipal conoció la liquidación del presupuesto del 2025, continúe con el siguiente punto.

A través de secretaria se sienta la razón correspondiente en constancia que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo conoció la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2025, mismas que se encuentran constantes y debidamente detalladas en el Informe Técnico N° GADMCP-DF-2026-005, emitido por la Directora Financiera del GAD Municipal de Portovelo. El referido informe fue expuesto y puesto en consideración del Concejo Municipal en el presente punto del orden del día en la presente sesión.

#### **PUNTO SIETE: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA**

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros cumpliendo con mi compromiso de informar lo que realizamos durante la semana de gestión es importante indicar que el lunes de la semana anterior, el 23 de febrero estuve en la ciudad de Quito en el Ministerio de Ambiente y Energía con la finalidad de dar seguimiento a los trámites administrativos para la reapertura de las plantas de beneficio desde esta cartera de Estado y por consiguiente que se pueda dar la tan esperada reactivación económica del sector minero de Portovelo del cual dependemos todos, hemos visto con satisfacción que poco a poco se va reactivando, hoy día he estado por el sector del Pache y cada día son más las plantas que van reaperturando sus servicios y por ende generando o recuperando esas plazas de trabajo de las personas que laboran en el sector.

El día martes junto a los señores concejales mantuvimos una reunión con los adjudicatarios del Mercado Municipal referentes a trámites con cuerpo de bomberos situación que les manifestamos que no estaba en nuestras manos y por los contratos de arrendamiento para el año dos mil veintiséis.

También en la semana que feneció se realizó una minga de limpieza en la vía que va desde el río Luis hacia Salatí con el apoyo y el impulso del compañero Vicealcalde, de la Prefectura de El Oro, del GAD Parroquial de Curtincápac y moradores del sector.

También esta semana se culminó con la iluminación del puente sobre el Río Pindo.





*Minuta Sesenta y Ocho (178) Cay*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 178

Hemos continuado trabajando en la limpieza y el adecentamiento de espacios públicos en distintos sectores; en el cambio de tuberías de agua en varios barrios de Portovelo con la finalidad de que el líquido vital llegue en las condiciones adecuadas.

Participamos también de la segunda sesión de Consejo de Seguridad Ciudadana Provincial en Machala en la que siempre se aborda la problemática de la inseguridad de nuestros cantones y siempre se insiste ante el Gobierno Nacional y a los organismos competentes no dejar de lado y de preocuparse por la seguridad de nuestro cantón que por ser un cantón minero siempre está expuesto a situaciones delincuenciales

Gracias a una gestión que se realizó con el Ministerio de Infraestructura y Transporte Zona 7 con el señor Subsecretario Ing. Edwin Duque y el Director Provincial Ing. Álvaro Morán se consiguió la donación de señalética vertical y horizontal, la misma que ya está en nuestra Bodega, en el Canchón Municipal y en los próximos días será colocada en la vía Puente Negro-El Pache y en los lugares de la ciudad donde sea necesaria.

Indicar que todos los días seguimos trabajando con el mismo compromiso velando por el bienestar de los ciudadanos Portovelenses. Muchas gracias

#### PUNTO OCHO: ASUNTOS VARIOS

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros estamos en asuntos varios, concederemos la palabra quien lo solicite.

Sr. Ángel Rojas: en virtud al tiempo, señora Alcaldesa he recibido algunas llamadas de los moradores, especialmente de aquí de la subida a San José como es de conocimiento de todos, es bastante crítico el polvo, yo estaba conversando con algunos volqueteros, ellos dicen que, si bien es cierto, es bastante complejo este tema, pero ellos dicen que si se podría mediar esto, que hay volquetas que la compuerta un sello que tienen, todas no cumplen con ese requisito, entonces dice que esas volquetas es lo que permite que vaya cayendo ese material lo que provoca el polvo entonces ellos me recomendaban decían, nosotros estamos dispuestos a tener una reunión, puede hacerse por plantas porque sabemos que es bastante difícil por el número y por el tiempo, entonces yo le sugeriría a la alcaldesa a ver si se trabaja en eso porque creo que realmente si yo a veces estoy tomando carro es bastante complejo el tema no sé si eso tal vez en parte se pueda ayudar, porque ellos me decían también que coordine con los bomberos para hacer un lavado, pero eso es momentáneo y otra posibilidad decían ellos que tal vez ponerle asfalto pero o sea, igual las volquetas vienen de arriba de las plantas y salen con lodo entonces eso automáticamente vuela, entonces yo sí les sugiero a ver si usted puede hacer una reunión con los señores que serían dueños de las plantas o volqueteros en el salón de la ciudad para ver ese tipo de volquetas, las que ya se las identifica por la placa para que los señores del tránsito se les llame la atención y otra también sugieren de que se debe hacer un operativo más o menos de 8 a 10 porque aquí muchas de las veces se hace solo una horita de 3 a 4 entonces eso prácticamente es ahora como que ya no es muy concurrida el tránsito entonces yo sí les sugiero Alcaldesa de que se trabaje primeramente una campaña en preventiva y luego creo que hay una ordenanza que lleva lonas, todo eso, porque claro, por ser zona minera estamos pero yo también hay que ponerse del lado de los señores que viven ahí, creo que yo he





*Presidente Setenta y Nueve (179) Ouy*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 179

estado ahí pero es una polvadera, dicen no podemos estar un momento con las ventanas abiertas solo las ventanas cerradas, eso en parte alcaldesa y el otro punto era también agradecerle a los compañeros concejales por la minga que hicimos todos estuvimos dándonos las vueltas también usted Alcaldesa apoyó con todo lo que más se pudo del municipio y esperamos la próxima semana por ahí seguir con este tipo de mingas, hay harto trabajo y es el comienzo, yo creo que se sabe que eso también se necesita de coordinación, soy muy agradecido de usted, de los compañeros, del ingeniero de la prefectura, también de los compañeros de las juntas parroquiales de Curtincápac y Salati especialmente los moradores que se sumaron y fue un trabajo rápido pero creo que la gente es agradecida porque las vías estaban prácticamente en unos tramos perdidas en el monte, en las cunetas no se ha hecho en total pero la gente ha visto con buenos ojos. Gracias.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: ¿Alguien más quiere solicitar de la palabra? luego contestaré su interrogante, compañeros recalcar la preocupación no solo del compañero vicecalde sino de todos los compañeros concejales porque siempre digo a todos nos llegan las voces ciudadanas manifestándonos los malestares que encuentran en cada sector, el tema de la subida a San José es una problemática que la venimos sufriendo por mucho tiempo creo que solo en mi administración dos veces ya hemos colocado asfalto y otra vez se ha vuelto a hundir por la afluencia de vehículos pesados, sin embargo, en los próximos días que estamos teniendo asfalto, el miércoles retomamos asfaltado, es probable que podamos intervenir también en el sector, pero hoy pasaba por allá y los huecos al menos han sido tapados, obviamente eso genera malestar en todos los vecinos entendemos pero es una problemática no de ahora, de mucho tiempo, pediré que se tenga más control en el tema de las volquetas que transitan y que están regando el material, algunas no llevan las lonas, nosotros no hemos querido ser una administración sancionadora sin embargo, escuchaba con satisfacción que en multas por infracciones a las ordenanzas se había recaudado algo así como dieciocho mil dólares que significa que estamos aplicando sanciones, desafortunadamente a veces no cumplimos y lo analizaremos para generar una reunión con los compañeros volqueteros porque a veces quienes vienen a las reuniones son los dueños de las empresas pero quienes manejan los vehículos son otras personas, es un poquito complicado poder llegar a esa concientización donde entendamos que el bienestar mío no está por encima del de los demás y eso es una tarea bastante ardua pero la emprenderemos compañero Vicecalde; referente a la minga cuente con nuestro apoyo en todo lo que se quiera planificar en beneficio de los diferentes sectores de Portovelo, antes de darle paso a la compañera que estaba mencionando algo, me olvidé indicar que el día sábado esta administración emprendió con un proyecto que se llama Alcaldía en tu Barrio, que es un espacio destinado a poder llevar los servicios que brinda el municipio a los diferentes sectores de Portovelo y no solamente llevamos un espacio donde la gente pueda saber qué hacemos o nuestros servicios, también se constituyó en una fuente de ingresos, fue satisfactorio ver la respuesta de los ciudadanos que aprovecharon este sábado mientras transitan por las calles céntricas de Portovelo y pagaron sus impuestos, a veces el ciudadano no puede cumplir porque no tiene el tiempo de venir, a veces trabajan y acercar estos servicios espero yo nos va a dar buenos frutos y también sobre todo hacer conocer lo que hacemos desde la dirección de desarrollo social, desde la Junta Cantonal de Protección de Derechos, desde la Unidad de Bienestar Social, nuestro Centro de Terapia Física, estuvo acompañándonos





*Diez Ocho (180) Cif*

S.O. 02/MARZO/2026

Folio No. 180

también como médico voluntaria gratuitamente la Dra. María José Loaiza, quien atendió a un sinnúmero de pacientes, también con medicina, que gracias a una gestión pudimos contar, se atendió a los ciudadanos que visitaron este sector, y obviamente también atendiendo y escuchando las necesidades de los ciudadanos para poder buscarles soluciones, este es un proyecto que cada mes estará en un barrio diferente para poder de manera más cercana estar con ellos y poder buscar soluciones en conjunto, porque buscar el bienestar de cada sector de Portovelo no es solo tarea de la Alcaldesa o del municipio, es una tarea de todos, y si trabajamos juntos estoy segura que lo vamos a lograr, y por eso nuestras visitas tendrán como finalidad incentivar el trabajo comunitario que es el que va a poder permitir cristalizar aquellos proyectos que se quieran ejecutar en cada sector, si no hay ninguna otra intervención, procedemos al siguiente tema. Y justo la compañera Andrea Jara creo que tenía la misma inquietud, indicar que, desde esta semana, bueno me adelanto un poquito, estamos trabajando con el apoyo de la prefectura en la limpieza y mantenimiento de la vía que va del Puente Negro al Salado, veía hoy día, no sé si con satisfacción o con preocupación, que ha habido bordillos en muchos lados de las vías y totalmente cubiertos por vegetación como por tierra. La prefectura nos está apoyando y continuaremos por varios días haciendo ese trabajo, también he llamado a las empresas mineras que están asentadas en la vía a poder también poner su granito de arena porque esa es una tarea de todos, vuelvo y repito, y ahora con la etapa invernal que por lo menos las cunetas puedan permitir que fluya las aguas lluvias, así evitamos erosiones o daños que mañana puedan perjudicar a diferentes familias. Así que seguiremos trabajando en ese sector y en los sectores que se requiera nuestra intervención. Muchas gracias

#### PUNTO OCHO: CLAUSURA

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeras, agradeciendo la participación de ustedes en la presente sesión de Concejo, procedo a clausurar la misma cuando son exactamente las dieciocho horas, que tengan una buena tarde. Seguidamente, se procede a la suscripción del acta correspondiente, con la firma conjunta de la señora Alcaldesa y de la Abogada Secretaria General del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.

  
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.  
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

  
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas  
SECRETARIA GENERAL Y DEL  
CONCEJO MUNICIPAL

